

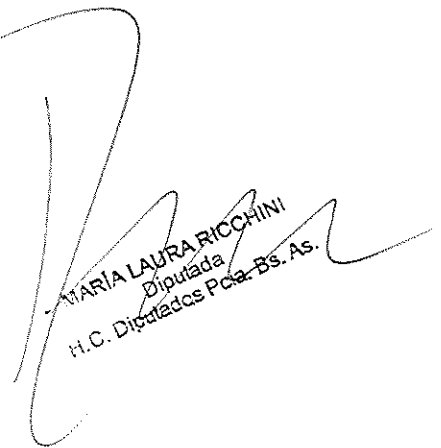
*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Adherir y declarar de **Interés Legislativo** los actos, actividades y jornadas de concientización que se desarrollaron con motivo de la conmemoración del **Día Mundial para la prevención del abuso contra los niños y las niñas**, instaurado el 19 de noviembre.


MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

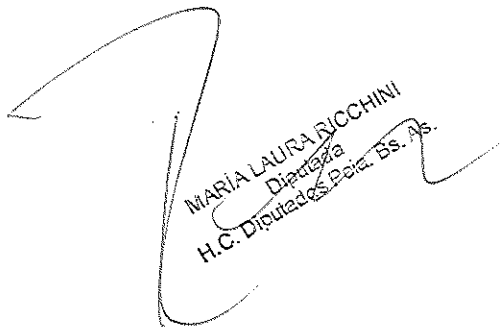
FUNDAMENTOS

El presente proyecto pretende que el Poder Ejecutivo declare de **Interés Provincial** los actos, actividades y jornadas de concientización que se desarrollen con motivo de la conmemoración del **Día Mundial para la prevención del abuso contra los niños y las niñas**, instaurado el 19 de noviembre.

Los **abusos y la explotación a los niños, niñas y adolescentes** son un problema alarmante que no distingue país, raza, cultura o condición social, por tal motivo se ha hecho cada vez más indispensable pronunciarse frente a este tema y tomar las medidas que sean necesarias a nivel familiar, local, nacional o internacional.

Amparados en los artículos 19 y 34 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, se hace necesario que los Gobiernos y las Organizaciones de la Sociedad Civil jueguen un papel importante en la protección contra toda forma de abuso infantil. De allí que desde el año 2000 se haya designado el 19 de Noviembre como el Día Mundial para la Prevención del Abuso contra los Niños, un día en el que se pusiera en evidencia el problema de los abusos a la infancia, se instaran acciones urgentes, pertinentes y eficaces por parte de los Estados y paralelamente se conmemorara este día en sinergia con el Día de los Derechos del Niño que se celebra el 20 de noviembre.

Esta fecha debe estar orientada a generar y mantener un entorno afectivo y protector para la infancia, prevenir y pronunciarse enérgicamente en contra del abuso y la explotación infantil en el marco de nuestra esfera de influencia.


MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

El abuso y maltrato infantil es un problema que afecta a todos los países del mundo. Es por eso que el 19 de noviembre se celebra el Día Mundial para la prevención del Abuso Infantil, lo cual es una iniciativa de la Fundación de la Cumbre Mundial de la Mujer (FCMM) en la que se han involucrado 149 organizaciones entre las que se encuentra la Red por los Derechos de la Infancia en México, de 59 países del mundo las cuales tienen como objetivo fomentar una cultura de prevención del abuso infantil en todo el mundo.

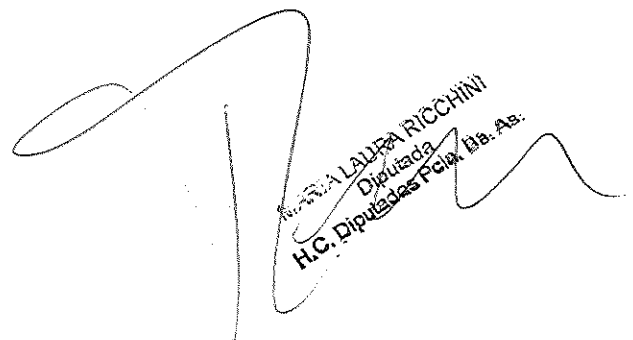
Es importante señalar que la Convención de los Derechos del Niño, establece en su artículo 19 que es obligación del estado proteger a los niños de todas las formas de violencia y maltrato, que hayan hecho padres, madres o cualquier otra persona dedicado a su cuidado.

Sin embargo este problema está presente tanto en países del primer mundo, como aquellos en vías de desarrollo. En América Latina no menos de 6 millones de niños, niñas y adolescentes son objeto de agresiones severas y 80 mil mueren cada año por la violencia que se presenta al interior de la familia (Fuente UNICEF).

El lugar más frecuente del abuso infantil fue la familia en donde la madre y el padre presentan el más alto nivel de violencia ejercida hacia los niños seguidos de padrastros, madrastras y otros.

Una manera de generar protección efectiva contra el abuso infantil es la difusión y la prevención de acciones a las que todos debemos sumarnos para cambiar indiferencia por compromiso.

Por todo lo expuesto, le solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.-


LAURA LAURIA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.